

Establecimiento Penitenciario		CP Antofagasta	CP Biobio
Grupo 2			
Clasificación de seguridad		Mediana	Alta
Total por género		Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos		1.624	3.034
Total Población Penal al día 31-07-2026 DS 119, del 17/04/2010.		2.171	3.709
Promedio Quincenal	1ra quincena	2.147	3.716
	2da quincena	2.167	3.714
N° días con sobrepoblación		31	31
Promedio Población penal julio 2026		2.158	3.713

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO JULIO 2026							
Establecimiento Penitenciario	Internos	Dietas Internos	Subtotal I+D	Gendarmería	Dietas Gendarmería	Subtotal G+D	Total
C.P. Antofagasta	188.916	4.066	192.982	8.980	346	9.326	202.308
C.C.P. Biobío	170.040	2.559	172.599	11.537	746	12.283	184.882
C.C.P. Concepción	160.539	2.500	163.039	10.392	383	10.775	173.814
Total, mes marzo 2026	519.495	9.125	528.620	30.909	1.475	32.384	561.004
Total, mes anterior	2.385.615	30.328	2.415.943	153.060	5.357	158.417	2.574.360
Total, acumulado año 2026	2.905.110	39.453	2.944.563	183.969	6.832	190.801	3.135.364

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por la Administración Penitenciaria de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	CP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.90%	100%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.
N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	13.745	5.827	2,36
CCP Biobío	12.624	4.132	3,06
CCP Concepción	8.434	3.747	2,25
Total, mes	34.803	13.706	7,67
Total, acumulado año	176.268	70.247	2,51

Datos estadísticos JULIO 2026.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE JULIO 2026				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
CP Antofagasta	11.766	235	1.979	121
CCP Biobío	12.624	3.350	0	152
CCP Concepción	8.407	174	27	424
Total	32.797	3.759	2.007	697

Datos estadísticos JULIO 2026.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas: (ok)

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes julio 2026.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
CP Antofagasta	161.950 kg	26 kg
CCP del Biobío	95.138 kg	17 kg
CCP Concepción	32.960 kg	13 kg
Total, del mes	290.048 kg	56 kg
Total acumulado al año 2026	1.967.100 kg	348 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE JULIO 2026			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
CP Antofagasta	11	09	11
CCP del Biobío	22	10 y 24	22
CCP Concepción	23	10 y 24	23

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de julio 2026. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Complejo Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PRIMER INDICADOR						
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES	
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama
Antofagasta	6	13	6	13	0	0
Biobío	5	24	5	24	0	0
Concepción	3	16	3	16	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria julio 2026

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	65	14	31
Rechazos	1	60	0
Total	66	74	31

* Información entregada por Sociedad Concesionaria julio 2026

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Complejo Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	26	107
Excluidas	26	107
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria julio 2026

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas de los 3 centros, realizadas durante el mes de julio y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIONES DE LOS 3 CENTROS POR MÉDICOS ESPECIALISTAS JULIO 2026				
Prestaciones	Total, julio 2026	% atenciones por especialidad médica respecto julio 2026	Acumulado Año 2026	% atenciones por especialidad médica acumulado 2026
Medicina General	1.630	44,83%	11.059	44,98%
Psiquiatría	230	6,33%	1.594	6,48%
Traumatología	49	1,35%	329	1,34%
Medicina Interna	42	1,16%	303	1,23%
Ginecología	10	0,28%	77	0,31%
Matrona	80	2,20%	498	2,03%
Psicología	124	3,41%	830	3,38%
Kinesiología	704	19,36%	4.510	18,34%
Odontología	582	16,01%	3.987	16,22%
Tecnología Médica	75	2,06%	498	2,03%
Nutricionista	110	3,03%	903	3,67%
Total de atenciones	3.636	100%	24.588	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria julio 2026

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas

psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas. El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

La presente información corresponde al mes de julio del 2026 y da cuenta del desarrollo e implementación del Plan Anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL (julio)			
Actividades	CP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	610	888	1.498
Atenciones psicosociales	5.359	5.939	11.298
Talleres Sociales	102	355	457
Talleres Psicológicos	167	261	428
Diagnósticos adicciones	16	30	46
Difusiones Capacitación Laboral	1.413	740	2.153
Talleres de Formación para el Trabajo	169	206	375
Cursos de Capacitación	172	292	464
Trabajadores Dependientes	105	253	358
Trabajadores Independientes	37	158	195
Eventos Deportivos - Recreativos	1.171	3.530	4.701

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

Detalle de internos incorporados al sistema escolar:

(julio)			
C.P	CPAN	CP BIOBIO	Total
Educación Básica	319	124	443
Educación Media Científico Humanista	128	148	276
Educación Media Técnico-Profesional	119	56	175
Total	566	328	894
Población Objetivo	1464	2332	3796
Total % incorporado	38,7%	14,1%	23,6%

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Recinto Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Julio	Acumulado 2026
CP Antofagasta	129.148.948	804.539.341
CCP Biobío	131.753.154	932.800.404
CCP Concepción	130.699.204	883.655.980
Venta Bruta Total Grupo 2	391.601.306	2.620.995.725

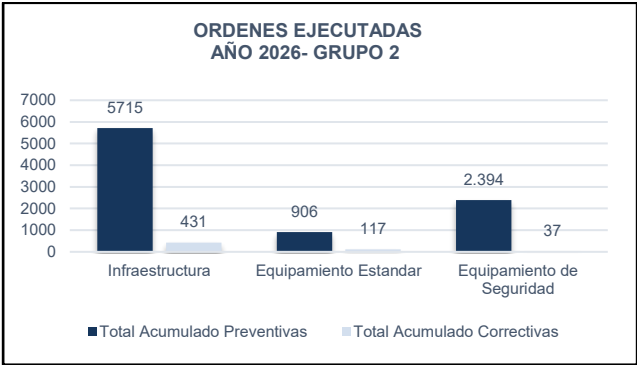
Datos estadísticos JULIO 2026

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2026				
Estadísticas de Manteniones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JULIO	773	137	351	1261
Total Acumulado Preventivas	5715	906	2.394	9.015

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2026				
Estadísticas de Manteniones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
JULIO	64	12	351	427
Total Acumulado Correctivas	431	117	37	585

Dentro el mes de julio, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2026, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de julio, en el **CP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- continúa la disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior, pasando de 39 a 23 casos. En su mayoría corresponden a elementos eléctricos y artefactos obstruidos (alcantarillado).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación y su modificación en el D.S. MOP N°162/2024 del 19.11.2024, publicado en el D.O. del 24.03.2025, respecto de la

asignación del Fondo para el II Semestre 2026, durante este mes se han realizado las gestiones para recopilar los antecedentes que permitan la evaluación de prioridades y futura asignación de fondos por parte del Inspector Fiscal.

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante este período no se han registrado solicitudes del MINJUDDHH o GENCHI.

Por otra parte, se mantienen pendiente de respuesta la siguiente iniciativa asociada al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- Instalaciones de obras transitorias para la USEP en el Complejo Penitenciario de Antofagasta (ORD. MINJU N°2372 del 16.04.2025): El IF envió a la JDOP de la Dirección General de Concesiones (ORD.IF/PCIP-G2 N°265-2025), los antecedentes y solicita iniciar las gestiones necesarias para materializarlas.

Dentro de las actividades relevantes del mes de julio, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante este mes se registraron 114 atenciones, disminuyendo respecto del período anterior (181). No obstante, existe un incremento importante en las atenciones asociadas a temas de infraestructura, con filtraciones en cubiertas, producto de las precipitaciones que se han mantenido en esa región.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación y su modificación en el D.S. MOP N°248/2021 del 07.12.2021, publicado en el D.O. del 20.04.2022, respecto de la asignación del Fondo para el II Semestre 2026, durante este mes se han realizado las gestiones para recopilar los antecedentes que permitan la evaluación de prioridades y futura asignación de fondos por parte del Inspector Fiscal.

Ahora bien, respecto de fondos adicionales asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- En ORD. N°2659 MINJU del 27.04.2026, autorizó los recursos para la “Reparación/Reposición celdas dañadas Módulo de Reclusión Máxima (33 y 34)”. En ORD.IF/PCIP-G2 N°243-2026 de 28.04.2026 el IF instruyó a la SC iniciar las actividades su ejecución. **Actividad se mantiene en ejecución.**

Se mantiene pendiente la respuesta por parte del MINJUDDHH, la evaluación del proyecto de instalación de cámaras de CCTV - Fase 2.

Dentro de las actividades relevantes del mes de julio, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2026, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante el mes de julio se registró un aumento en el número de atenciones, pasando de 57 a 92. Estas se concentran principalmente en el sistema eléctrico, asociadas a reemplazos de tubos fluorescentes y sus respectivos equipos. Los demás sistemas se mantienen dentro de los niveles esperados.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

En consideración a los requerimientos por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación y su modificación en el D.S. MOP N°248/2021 del 07.12.2021, publicado en el D.O. del 20.04.2022 respecto de la asignación del Fondo para el II Semestre 2026, durante este mes se han realizado las gestiones para recopilar los antecedentes que permitan la evaluación de prioridades y futura asignación de fondos por parte del Inspector Fiscal.

Durante el período informado, no se han solicitado obras adicionales por parte de la División de Presupuesto, Planificación e Infraestructura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación.

No obstante, se mantienen pendientes de respuesta las iniciativas de mejoras que se han ido agregando en el CP de Biobío, el MINJUDDHH en ORD 1231-2026 del 24.02.2026, respecto de la disponibilidad de recurso para la *Propuesta Integral para el Complejo Penitenciario Biobío*, que propone un Plan Maestro o Integral de intervención que articula nuevas edificaciones, reutilización de instalaciones existentes, ampliación de superficie concesionada e incorporación de nuevos servicios a la operación de la concesión. Esta propuesta fue remitida al mandante en ORD IF PCIP-G2 N°230/2026 de fecha 22.04.2026, con copia a la División de Operaciones DGC.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

Con fecha 19 de marzo, el IF a través del Ord IF PCIP-G2 N°144-2026 del 19.02.2026, aprobó los Programas de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipamiento y Sistemas de Seguridad 2026 y en particular, el Ord IF PCIP-G2 N°352-2026, referido a la programación del mes de julio.

En este contexto, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Debido al frente de mal tiempo en la región, el CCP Bio Bío se mantuvo en constante monitoreo todas las instalaciones, en las que, no se presentaron inundaciones, anegaciones ni daños en la infraestructura o a los sistemas de seguridad.

Así también, se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de julio 2026, las que se encuentran en proceso de revisión.

Por otro lado, en conformidad con las funciones de la Inspección Técnica de Explotación, esta mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas e informando a la Sociedad Concesionaria oportunamente.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Complejo Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Numero Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del Complejo de Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021. Cabe señalar que el Complejo Penitenciario de Antofagasta a partir del mes de mayo entró en sobrepoblación, así como también el Complejo Penitenciario del Biobío desde la segunda quincena de junio lo que está siendo informado oportunamente al Ministerio de Justicia y a Gendarmería de Chile. Cabe señalar que, a contar del 05 de marzo de 2026, la capacidad máxima del CPAN es de 1.624 internos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2026 en (\$)
Subsidio Fijo a la Operación (marzo a septiembre de 2026)	UF 259.822,632 valor neto por Semestre de pago.	10.316.535.614
Diferencial SFO N° 26 CP Antofagasta septiembre 2025-marzo 2026 DS 162	UF 2.141,646 valor neto.	83.907.570
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, equivalentes a UF 62.862,6	2.496.026.796
Pago Adicional	UF 23.216,129 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	921.821.243
IVA	(SFO + SVO)	2.625.475.332
Compensación por Sobrepoblación (valor exento de IVA).	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	5.093.905.840
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		21.537.672.395

Estos montos corresponden al primer semestre de 2026 de los subsidios fijos a la operación N° 27, 31 y 7 y subsidios variables a la operación N°25, 29 y 5 del CP de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción corresponden al segundo semestre de 2025; y diferencial cuota N° 26 SFO CPAN. Cabe señalar que los nuevos estados de pago se presentaron por parte del Concesionario con fecha 10 de julio de 2026 y serán informados en septiembre de 2026, tras su aprobación y pago.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de julio de 2026 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en el Complejo Penitenciario de Antofagasta

Se fiscaliza talleres de interculturalidad modulo 46.



Se fiscaliza Taller Artístico del Módulo 89



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión Atención 8.03, Trabajadores Independientes, Talleres artesanales



Taller Asociación Pares Infractores de Ley, Módulo 56



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción

Fiscalización de “Taller Salida Dominical”, con internos del módulo 10 asociada a la ficha 2.05.



Fiscalización de Atención Psicosocial, asociada a la ficha N°2.03, con internos del módulo 5.

